



**ACTA DIRECTA No. 123**

**RECEPCIÓN DE BIENES**

Página 1 de 3

**FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS**

*Unidad Nacional Para la Justicia y la Paz*

**DESMOVILIZADO: RAFAEL SALGADO MERCHAN**

**Quien fuera conocido con El ALIAS de: "EL AGUILA O JUAN CARLOS"**

**BLOQUE: FRENTE VICHADA DEL B.C.B.**

FECHA: 12 de Marzo de 2013

LUGAR: Bogotá D.C.

Entre los suscritos a saber, Doctora:

**LILIA YANET HERNANDEZ RAMIREZ**, en su calidad de Fiscal Delegada 38 ante el Tribunal de la Subunidad Elite de persecución de Bienes para la reparación de las víctimas, y Doctora. **IRIS MARIN ORTIZ**, Directora de Reparación, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en su calidad de administradora del Fondo para la Reparación de las Víctimas, de acuerdo con lo establecido por los Artículos 10, 11, 54 y 55 de la Ley 975 de 2005, Artículo 17 del Decreto 4760 de 2005, Artículo 5 parágrafo 1 del Decreto 3391 de 2006, el artículo 168 numeral 8 de la Ley 1448 de 2011 y el artículo 21 numerales 20 y 22 del Decreto 4802 de 2011, procedemos a suscribir la presente Acta de Recepción de Bienes, en los términos que se enuncian a continuación:

En las instalaciones del lugar donde se efectuó la audiencia en la sala de Versión No 5, ubicada en el segundo piso de la sede de la Unidad Nacional de Fiscalía para la Justicia y Paz, subunidad Elite de Persecución de Bienes para la Reparación de las Víctimas, ubicada en la carrera 30 No 13 – 24 en la ciudad de Bogotá, siendo las (11:50 am), se dio inicio a la presente diligencia, mediante la cual el postulado **RAFAEL SALGADO MERCHAN**, identificado con cédula de ciudadanía N° 17.387.622, pone a disposición de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000), dinero que fue consignado el 6 de diciembre de 2012 en la cuenta corriente No 300700006087 del Banco Agrario a nombre de la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación de las Víctimas, a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Fondo de Reparación de las Víctimas, a través de los colaboradores del Fondo para la Reparación de las Víctimas Ana María Parra Moncayo identificada con cédula de ciudadanía N° 53.066.198 y Jake Enrique Orozco Suarez identificado con cédula de ciudadanía N° 18.004.434, por lo que se procede a la recepción de la consignación entregada por parte del señor **RAFAEL SALGADO MERCHAN**, desmovilizado del denominado Bloque Frente Vichada del B.C.B, como se describe a continuación:

**CONSOLIDADO BIENES DESCRIPCIÓN**-----

**1. PRODUCTOS FINANCIEROS**-----

**1.1.1. la suma de Cinco millones entregado por medio de una consignación en audiencia por el postulado.**

La suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000) en consignación con operación No. 1252151335 de fecha 6 de diciembre de 2012, fue entrega a colaboradores de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Fondo para la Reparación de la Víctimas, el 12 de marzo de 2013, suma que fue consignada el 6 de diciembre de 2012 en la cuenta corriente N° 300700006087 del Banco Agrario, siendo el titular de dicha cuenta la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.



ACTA DIRECTA No. 123
RECEPCIÓN DE BIENES

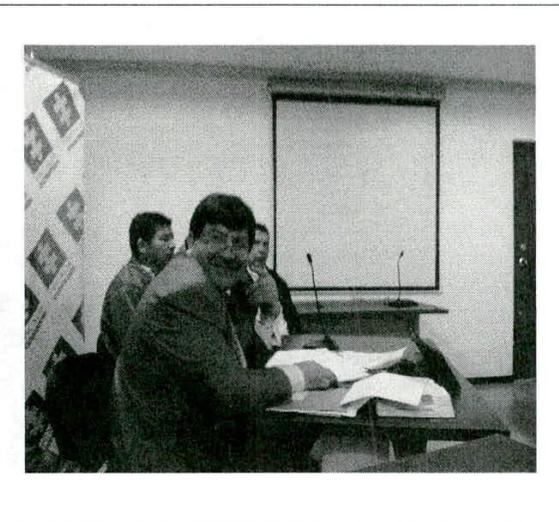
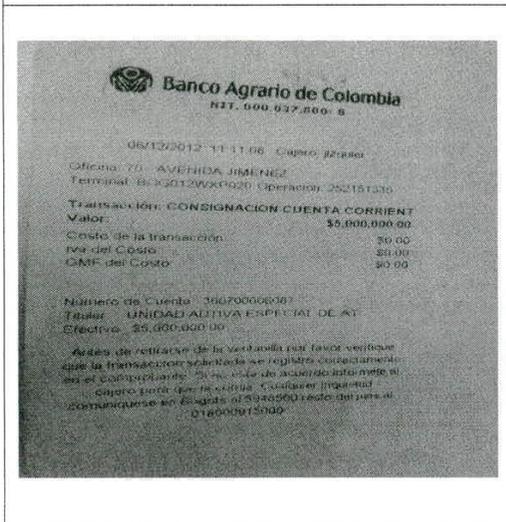
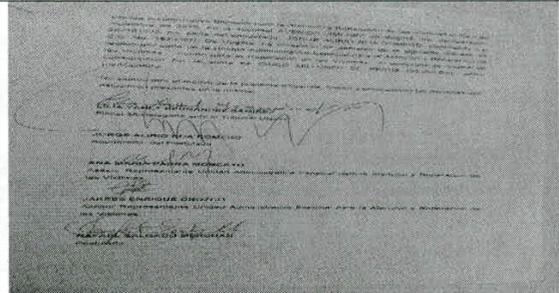
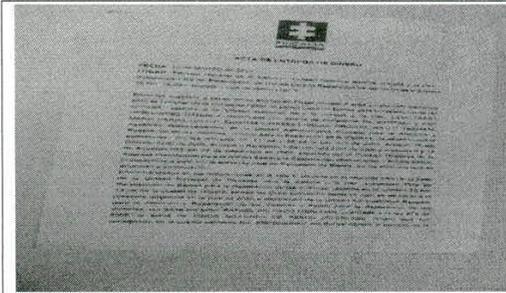
FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

Unidad Nacional Para la Justicia y la Paz

DESMOVLIZADO: RAFAEL SALGADO MERCHAN

Quien fuera conocido con El ALIAS de: "EL AGUILA O JUAN CARLOS"

BLOQUE: FRENTE VICHADA DEL B.C.B.



**ACTA DIRECTA No. 123  
RECEPCIÓN DE BIENES**

Página 3 de 3

**FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS**

*Unidad Nacional Para la Justicia y la Paz*

**DESMOVILIZADO: RAFAEL SALGADO MERCHAN**

**Quien fuera conocido con El ALIAS de: "EL AGUILA O JUAN CARLOS"**

**BLOQUE: FRENTE VICHADA DEL B.C.B.**

BIEN	TIPO DE MONEDA	CUENTA CORRIENTE	CLASE DE MONEDA	VALOR TOTAL
CONSIGNACIÓN POR CINCO MILLONES DE PESOS CON EL NÚMERO DE OPERACIÓN 252151335 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2012	PESOS	300700006087	PESOS COLOMBIANOS	\$5.000.000

Se deja expresa constancia que para efectos de garantizar la conservación de los bienes entregados, con los dineros aquí referidos se constituirá TES clase B, en cumplimiento del Decreto 1525 de 2008.

Hacen parte integral de la presente Acta, una carpeta que se encuentra en el archivo de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas D-57, allegado por parte de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz de la Fiscalía General de la Nación.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los doce (12) días del mes de Marzo de dos mil Trece (2013).



**LILIA YANET HERNANDEZ RAMIREZ**

Por la Fiscalía General de la Nación,

Fiscal 38 Delegada ante el Tribunal de la subunidad Elite de persecución de Bienes para la reparación de las Víctimas, adscrita a la Unidad Nacional para la Justicia y la Paz.



**IRIS MARIN ORTIZ**

Directora de Reparaciones

Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas

Elaboro: Ana María Parra Moncayo  
Abogada - FRV

Jake Enrique Orozco Suarez  
Contador - FRV

Vo Bo: Juan Camilo Morales  
Coordinador - FRV